

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Despacho comisorio: 0002 (*Juzgado 14 Civil del Circuito*).  
Divisorio n.º 2017-00328 de *Leide Patricia Guzmán Alsleben y otro* contra *William Enrique Guzmán López y otros*.

Previo a señalar fecha para la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria n.º 50S-862190, se requiere a la parte interesada, a fin de que de cumplimiento a lo dispuesto en auto de 6 de julio de 2020 que le ordenó allegar copia de los proveídos del 10 de junio y 18 de diciembre de 2019, que se anuncian en el comisorio.

Superado lo anterior, ingrese el expediente al despacho para señalar la fecha para la práctica de la diligencia encomendada. Déjense las constancias del caso.

Notifíquese.

  
**Artemidoro Gualteros Miranda**  
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA

Bogotá, D.25 de noviembre de 2020.  
Por anotación en estado electrónico No. **059** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las **8:00 a.m.**  
Secretaria:  
Luz Ángela Rodríguez García

Didc